

I. A. N° _____/2011

ARICA,

30 MAY 2011

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N° 18, de fecha 20 de Mayo de 2011.
- b) Artículo 22, 23 y 25 Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) Programación de Actividades Informativas y de Capacitación de la Oficina de Personal.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5091, de fecha 01 de Septiembre de 2010.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE a los funcionarios que se señalan a continuación para que asistan al Talleres de Capacitación e Información para la preparación y afrontamiento del Proceso de Jubilación, todos los días jueves del mes de Junio de 2011, de 09.00 a 12.00 horas, en las dependencias de la Villa Albergue, (costado Estadio Carlos Dittborn).

Nº	Nombre	Dirección
1	ANASTACIO CARIS APAS	ASEO Y ORNATO
2	RENÉ ARTURO IGLESIAS ANGEL	ASEO Y ORNATO
3	RAÚL E. CUEVAS FIGUEROA	ASEO Y ORNATO
4	FREDDY ALFONSO ARAYA BARRA	ASEO Y ORNATO
5	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL PALAPE	ASEO Y ORNATO
6	RENÉ FERNANDEZ MORALES	ASEO Y ORNATO
7	JOSÉ NELSON LAYME CHAMBE	ASEO Y ORNATO
8	HILARIO CHOQUECHAMBE MAMANI	ASEO Y ORNATO
9	RICARDO A. CODOCEO VILLALOBOS	ASEO Y ORNATO
10	ABEL A. GUERRERO DIAZ	ASEO Y ORNATO
11	MANUEL TERRAZAS VASQUEZ	ASEO Y ORNATO
12	HÉCTOR BENAVIDES LAPORTE	ASEO Y ORNATO
13	DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ SILVA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14	CARLOS SOLORZA SOLORZA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	LUIS GAJARDO LUNA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16	JUAN S. MATURANA CHAVEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	BENEDICTO COLINA AGRIANO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18	MIGUEL ARCE VALENZUELA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	EMA BUCH SOZA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20	WILFREDO SOZA VALLEJOS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
21	KREMHILDE RIVEROS FLORES	ALCALDÍA
22	GERTI GALLARDO CIRANO	TURISMO
23	JUAN MORENO PIZARRO	SECPLAN
24	RUBÉN MIRANDA MADARIAGA	SECPLAN
25	ERNESTO PABLO VARGAS CARPIO	SECRETARIA MUNICIPAL

26	MARGARITA CORTEZ VIACCAVA	SECRETARIA MUNICIPAL
27	RICARDO A. CASTRO RAMIREZ	SECRETARIA MUNICIPAL
28	ALFREDO ARIAS ALMONTE	TRÁNSITO
29	RAÚL E. MORALES GAETE	TRÁNSITO
30	WILLY L. YANULAQUE RIOS	TRÁNSITO
31	LUIS RAÚL OPAZO SALVO	DIDECO
32	GLORIA E. ALEGRE ARAYA	DIDECO
33	FERNANDO L. ROBLEDO BERTELOTTO	OBRAS MUNICIPALES
34	JOSÉ ISMAEL SILVA COFRE	OBRAS MUNICIPALES
35	JORGE VARGAS PIZARRO	CONTRALORÍA MUNICIPAL
36	RONALD N. PUCH CARVAJAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL
37	JOSÉ M. ARAYA PIZARRO	CONTRALORÍA MUNICIPAL
38	RAÚL A. ARELLANO ACEVEDO	CONTRALORÍA MUNICIPAL
39	CARLOS M. INSUNZA VERA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
40	ROSALÍA ROMERO ZENTENO	OCIC
41	JUSTO QUISPE GÓMEZ	RELACIONES PÚBLICAS
42	NELSON TORRES OTAROLA	2do JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
43	PÍA HORTENSIA BETTIZ MARINO	1er JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

DEJASE sin efecto la Instrucción Alcaldía N° 18, de fecha 20 de Mayo de 2011.

Los Jefes de Servicios darán las facilidades correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito, Dirección de Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, 1er y 2do. Juzgado de Policía Local, Relaciones Públicas, Secplan y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DC/CCG/bcm.-



Administrador Municipal
TEBANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL